

Municipalidad Provincial de Talara

2528
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARÁ
01/27/2018
SECRETARÍA DE LA COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°74-01-2018-MPT

Talara, veinticinco de enero del año dos mil dieciocho

VISTO, el Informe N° 91-01-2018-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, sobre **RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA POR REUBICACION, CPVL "SANTA ROSA DE LIMA", ubicado en el AA.HH Las Peñitas K-13, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, y;**

CONSIDERANDO:

- Que, mediante solicitud presentada por la Sra. Carina del Pilar Periche Pazos, Presidenta del Programa Vaso de Leche, ubicado en el A.H. Las Peñitas K-13, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, solicita actualización de la nueva junta directiva.
- Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal N°27-9-2005-MPT, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara.
- Que, de acuerdo a los sustentos anexos en el Expediente de Proceso N°000020446 de fecha 14.12.2017, el Comité del Programa Vaso de Leche, queda conformada de la siguiente manera:



NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
CARINA DEL PILAR PERICHE PAZOS	PRESIDENTA	42463105
MARIELA MARCHAN HUAMAN	SECRETARIA	45099456
MARIBEL LISETTE PEÑA ROSALES	TESORERA	44417476
CARMEN DEL PILAR ECHE YENQUE	FISCAL	80426807
INGRID ELIZABETH PERALTA DIAZ	FISCAL	48474479

Estando a lo antes expuesto, y al uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía 666-10-2015-MPT, de fecha 05.10.2015.

Artículo 2: RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del Comité Programa Vaso de Leche por ACTUALIZACION Y REUBICACION DEL CPVL "SANTA ROSA DE LIMA", ubicado en el AA.HH. Las Peñitas K-13, Distrito Pariñas - Provincia Talara, durante el periodo de 02 años.

Artículo 3: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, y la Subgerencia de Programas Sociales, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.



[Signature]
ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASILLAS
ALCALDESA PROVINCIAL

Copias
Interesadas (5)
GDHE
SGPS
UTIC ✓
Archivo
LMZA